



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2008

RES. H. N° 1915-08

EXPTE. N° 5.087/08

VISTO:

La Res. CS. N° 576/08, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **RESIDENCIA/PASANTÍA EN EL AMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA** de la Carrera Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo:

ASIGNATURA:	RESIDENCIA/PASANTÍA EN EL AMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA
CARGO:	PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN:	SEMIEXCLUSIVO
CARRERA:	COMUNICACIÓN SOCIAL (PLAN 2005)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 25 DE MARZO DE 2009

FECHA DE CIERRE: 17 DE ABRIL DE 2009

ARTICULO 3°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y señalados en el artículo anterior, en el horario de **14,00 a 17,00 horas** y en **Sede Regional Tartagal**, sita en Warnes y Ejercito Argentino N° 4560 en el horario de **10,00 a 13,00 horas**, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 4°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese y siga a Dpto. Docencia de Sede Regional Tartagal para la prosecución del trámite.

DD/08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORE de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.